III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ALMARAZ DE DUERO

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2023, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura mediante el sistema de concurso-oposición del puesto de Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Almaraz de Duero, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y cuyo contenido se reproduce a continuación:

"Visto que con fecha 28 de diciembre de 2022 fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora n.º 150 las bases de los procesos selectivos para la provisión como personal laboral fijo de un puesto de Operario de Servicios Múltiples, mediante el sistema de concurso oposición en el ayuntamiento de Almaraz de Duero, en aplicación de la Disposición Adicional 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes de reducción de la temporalidad en el empleo público

Visto que con fecha 5 de enero de 2023 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 4 convocatoria para proveer dichas plazas.

Visto que con fecha 3 de marzo de 2023 fue publicado listado provisional de aspirantes admitidos.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación y de conformidad con lo dispuesto en la base quinta y de las potestades que me confiere la Ley,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos: Relación definitiva aspirantes admitidos puesto Operario Servicios Múltiples

Nombre y apellidos	DNI
Alfonso Cabañas Rodriguez	****6.020.*
Jose Pérez Vizán	****0.245 *

Segundo.- Aprobar el listado definitivo de aspirantes excluidos:

Relación definitiva aspirantes excluidos

	Nombre y apellidos	DNI	Causa de exclusión
--	--------------------	-----	--------------------

Causas de exclusión:

(1) No presentación Anexo incluido en la base de la convocatoria.

00966





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

N.º 36 - LUNES 27 DE MARZO DE 2023

Pág. 18

- (2) No presentación Documento Nacional de Identidad.
- (3) No firma de la solicitud.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Almaraz de Duero y en el tablón de anuncios."

Almaraz de Duero, 23 de marzo de 2023.-El Alcalde.